



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Gladys Emilia Aguilar González, Diana María Mora Montoya, Ángela María Ríos Álvarez y Edward Vera Vargas
Demandado	Estudios E Inversiones Médicas S.A Esimed S. A
Radicado	05001310502520210010800
Auto de sustanciación No.	215
Decisión/Temas	Ordena notificación física.

De conformidad con la solicitud remitida vía correo electrónico el pasado 22 de marzo por la apoderada judicial de los demandantes en la cual solicita el emplazamiento y nombramiento de curador ad-litem a la sociedad demandada **Estudios E Inversiones Médicas S.A Esimed S.A**, este Despacho:

Previo a decretar su emplazamiento, REQUIERE a la apoderada de los demandantes para que realice la notificación personal de la sociedad demandada a través de comunicación física remitida por servicio postal autorizado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a la dirección para notificación consignada en el certificado de existencia y representación legal: **Av.Cra.9 #113-52 Oficina 1901 – Bogotá D.C.** y adjuntado a dicha comunicación el escrito de demanda, el que subsana la demanda con sus anexos y la presente providencia, dando así cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 41 del C.P.T y la S.S.

El presente auto se notificará a la apoderada de los demandantes al canal electrónico reportado por esta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

Correos:

linjaramillov@gmail.com

luiscajal@hotmail.com

angelarios1959@gmail.com

notificacionesjudiciales@esimed.com.co

L.O

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25LABORAL
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**

**Que el presente auto se notificó por estados 065 del
13/05/2022**

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>

**LUISA FERNANDA CARDONA QUINTERO
Secretaria**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Judicial
**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por es
04/06/2021
Consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juz-laboral-del-circuito-de-medellin/>

Firmado Por:

Catalina Rendon Lopez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 25

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01a89fd2ead1bb7bc407213dce1c6aa6c21b2e690dae3ac693797232dfe7ac1d**

Documento generado en 12/05/2022 04:55:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>